

# Los centros de educación de juventud e infancia en situación de riesgo tendrán carácter educativo

**LA FUNDACIÓN** Mercè Fontanilles es una empresa dedicada a la atención y educación de jóvenes, adolescentes y niños en situación de riesgo y hasta ahora los trabajadores de sus centros estaban bajo el convenio de sanidad privada. Desde hace años el comité de empresa reclamaba el cambio de convenio, dado que todos los centros de esta empresa, excepto uno, se dedican a la educación y atención. En el convenio de la sanidad privada no se reconoce la categoría de educador social, la función educativa tampoco y los sueldos son más bajos que los del convenio colectivo de enseñanza privada.

Finalmente, el comité de empresa, apoyado por la Federación de Enseñanza de CC.OO., decidió interponer una demanda de conflicto colectivo para determinar si se podía aplicar a sus centros el convenio colectivo de la enseñanza privada. A finales de noviembre del 2006 la sentencia de los jueces de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya estimó que en los Centros de Acogida, Unidades de Acogida, Centro Infantil, Centros de Urgencia -en total 8 centros y/o servicios- es aplicable el convenio colectivo de la enseñanza privada de Catalunya.

Para CC.OO. esta sentencia supone un paso importante y significativo en el reconocimiento del carácter educativo de este tipo de centros, de la labor educativa de sus trabajadores y la mejora de sus condiciones de trabajo.